

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular Menor Cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00148 00***

Sustanciación: 593

Conforme al escrito que obra en el anexo 39 del expediente digital se le informa a la apoderada judicial del extremo demandante que aún no hay respuesta del pagador del Ejército Nacional en el expediente, pero previo a proceder a requerirlo se le exhorta para que aporte la constancia de que dicho oficio fue radicado ante la entidad correspondiente o acuse de recibido.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 86
Fecha de notificación por estado 27/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6790a67227f9a45d1770f23fa8fe11654e798fa797c4935dd83bf2d90fa1402**

Documento generado en 26/05/2022 10:47:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>